



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 279/2016**  
Bahía Blanca, 12 SEP 2016

VISTO

La solicitud de inscripción fuera de término presentada por la estudiante **BASTIDA MARÍA SOL, LU 115846**, en las asignaturas “Enfermería en Salud Colectiva A”, “Físico Química Biológica A” y “Enfermería Familiar” de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante alude no saber sobre la necesidad de inscripción en el sistema y son sus primeras materias a cursar en la Universidad Nacional del Sur.

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles.

Que el periodo reglamentario de inscripción a las asignaturas se encuentra vencido.

Lo aprobado en sesión plenaria del 07 de septiembre.

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción fuera de término de la estudiante **BASTIDA MARÍA SOL, LU 115846**, en las siguientes asignaturas de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**:

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA A	20036	DCS-20036	BAHÍA BLANCA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	2016
2	FÍSICO QUÍMICA BIOLÓGICA A	1166	DCS-1166	BAHÍA BLANCA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	2016
3	ENFERMERÍA FAMILIAR	20037	DCS-20037	BAHÍA BLANCA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	2016

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. GADE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD